

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200009700
AUTO # 1543

Santiago de Cali, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

APRUEBASE la liquidación de costas, realizada dentro de este asunto
(Artículo 366 numeral 1 del CGP).

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI (V), PROCEDE A CONTINUACION A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ:

V/R.AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 908,526.00
GASTOS JUDICIALES HECHOS POR LA PARTE BENEFICIADA CON LA CONDENA	
V/R. OTROSGASTOS: IMPUESTO DE TIMBRE	\$
V/R FLETE DE CORREO	\$
PUBLICACIONES PERIODICO	\$
POLIZA DE SEGURO JUDICIAL	\$
OFICINA DE REGISTRO DE INSTR. PCOS.	\$
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$
V/R GASTOS PRUEBA ADN	\$
CONDENA EN COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$

TOTAL.....	\$ 908,526.00



AMIRA ARMENDARIZ MEDINA

SECRETARIA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LAURA TOBON CERQUERA
DEMANDADA: OSCAR TOBON ESGUERRA
RAD: 2020 - 00097